Ex

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A: IPYA´PÝ S.R.L.
Dirección: Capitán Romualdo Nuñez casi Parapití
Teléfono: 021 – 782 283
Asunción – Paraguay

CONTRATO Nº 5107/2012:

"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL DEPÓSITO DE MATERIALES EN LA CIUDAD DE SALTO DEL GUAIRA".

CONTRATACION DIRECTA ANDE Nº 5760/2012

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para establecer las condiciones de introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, en virtud de la Contratación Directa ANDE Nº 5760/2012, Contrato Nº 5107/2012, para la culminación de la **Ejecución de Obras Civiles de Mantenimiento y Reparación del Depósito de Materiales en la Ciudad de Salto del Guairá**, les enviamos el presente Convenio Modificatorio Nº 1 de fecha 07 NOV 2013, en dos (2) ejemplares, solicitándoles se sirvan firmar y devolverlos en la brevedad posible.

Después de haber recibido los ejemplares arriba mencionados firmados por ustedes, este **Convenio Modificatorio Nº 1** tendrá valor contractual a todos los efectos.

En el presente **Convenio Modificatorio Nº 1** se establece lo indicado en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este **Convenio Modificatorio Nº 1** tienen el significado establecido en el texto del Contrato N° 5107/2012 emitida en fecha 21 de diciembre de 2012, los Anexos y Condiciones entre la ANDE y la firma IPYA´PÝ S.R.L., para Ejecución de Obras Civiles de Mantenimiento y Reparación del Depósito de Materiales en la Ciudad de Salto del Guairá.

"IPYA´PÝ" SRL

P/A Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente **Convenio Modificatorio N° 1**, es establecer las condiciones para las modificaciones solicitadas por la Unidad Técnica debido a las condiciones de introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, para la culminación de la ejecución de las obras de la Contratación Directa de referencia, así mismo, en el Contrato N° 5107/2012 suscrito con la firma IPYA PÝ S.R.L., se plantea un aumento de **Gs. 23.458.200** (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos), **IVA Incluido** que representa el **20%** del monto original del contrato de **Gs. 117.291.000** (guaraníes ciento diecisiete millones doscientos noventa y un mil) con el fin de proseguir con los trámites para la culminación de la obra requerida.

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El precio total de éste **Convenio Modificatorio N° 1** asciende a la suma de **Gs. 23.458.200** (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil doscientos), **IVA Incluido** que representa el **20%** del monto original del Contrato y de conformidad a la Planilla que se adjunta.

CLAUSULA CUARTA - MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago se ajusta a los considerados por la Institución para pago de mano de obra y provisión de materiales por Contratista según estipulado en el Contrato.

CLAUSULA QUINTA – REAJUSTE DE PRECIOS

Los precios serán reajustados conforme a lo establecido en el Contrato.

CLAUSULA SEXTA - PLAZO DE ENTREGA

Los trabajos y materiales a ser suministrados, objeto de este **Convenio Modificatorio N° 1** deberán tener un Plazo de Entrega inmediato, a partir de la firma del presente Convenio Modificatorio.

Los Plazos Contractuales de la Ejecución de la citada Obra rigen a partir de la suscripción por ambas partes del presente Convenio Modificatorio N° 1.

CLAUSULA SÉPTIMA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato, que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente **Convenio Modificatorio N° 1**, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este **Convenio Modificatorio N° 1.**

Lic. Juan Arnaldo Roche Leguizamón
C.I. N° 3.381.498
IPYA PÝ S.R.L.
RUC: 80055009-9

P/A
Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civiles

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL

DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN DE OBRAS DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN

GERENCIA TÉCNICA

PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS

OBRA: Ejecución de Obras Civiles de Mantenimiento y Reparación del Depósito de Materiales en la Ciudad de Salto del Guairá.

OFERENTE: YPYA`PY S.R.L.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIOS		OBBERVACIONES
				UNITARIO	TOTAL	
	ANÁLISIS DE PRECIOS					
A	**REMOCIÓN**					
1	Mano de Obra - Remoción de chapas galvanizadas de la cubierta del depósito de materiales de la ANDE en la Cdad. de Salto del Guairá - (Revista de precios Mandu-a junio	M2	300,00	4.600	1.380.000	
B	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN**					
2	Chapa galvanizada Nro. 26 (Revista de precios Mandu-a junio 2013 - pag. 95)	M2	300,00	35.000	10.500.000	El precio de la revista corresponde a una chapa mas fina, se estima en 35.000 guaraníes la chapa Nro. 24 requerida.
3	Gancho para tinglado (Revista de precios Mandu-a junio 2013 - pag. 95)	UNI	1.300,00	1.000	1.300.000	
4	Mano de obra (Revista de precios Mandu-a junio 2013 - pag. 83).- Incluye adecuación de lucernario.	M2	300,00	15.000	4.500.000	Se debe realizar adecuaciones en el lucernario existente.
			subtotal		17.680.000	Precio ofertado por el contratista, menor al costo estimado de la ANDE
	Impuestos + Imprevistos + beneficios				1,37	
	Costo final(G.- 17.680[illegible] x 1,37)				24.221.600	(ofertado IVA incluido) > G. 23.458.200.-
	COMPARACIÓN DE COSTO POR CADA METRO CUADRADO.					
	Costo estimado de la ANDE	M2	300,00	80.739	24.221.600	
	Oferta del Contratista	M2	300,00	78.194	23.458.200	

SON GUARANIES: (I.V.A. incluido).- Veintitres millones cuatrocientos sicuenta y ocho mil docientos.

YPYA`PY S.R.L.

Ing. Gaspar Maidana
Jefe Departamento de Obras Civ[illegible]